



Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCO A PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 19 de julio de 2016 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2016-00151-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio RURAL, Folio de Matricula No. 442-56090 el cual cuenta con un área geo referenciada de 150 M2", ubicado en la Vereda El Maizal, municipio de San Miguel, La Dorada (P), cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 137134 en dirección oriente, con una distancia de 21.78 mts, hasta llegar al punto 37137, con predios del señor LUIS ARMANDO ERAZO. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 37137 en dirección sur, con una distancia de 10.18 mts, hasta llegar al punto 37136, con predios de la señora ISABEL VALLEJO. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 37136 en dirección occidente, con una distancia de 21.178 mts hasta llegar al punto 37135, con predios de la señora MAGALY ERAZO. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 37135 en dirección norte, con una distancia de 10.18 mts, y cerrando con el punto 37134, con la carretera veredal.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintidos (22) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).


Isbeth Lilián Ramirez G.
Secretaria

Diana X.